



RESOLUCIÓN N° 0128 DE 2023
Enero 27

Por la cual se aprueban CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías sin Situación de Fondos para la ejecución del proyecto: **DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA. BPIN: 2021000100536**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el acuerdo del Consejo Superior n.º 67 de 2003, en su artículo 43 establece que un traslado es la operación simultánea, aprobada por el Rector, de reducir un rubro (contracrédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de abril 21 de 2017 se adoptaron normas presupuestales para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que es necesario llevar independiente la ejecución presupuestal del rubro Inversión - Sistema General de Regalías, sin situación de fondos, para que se vea reflejada detalladamente la información presupuestal y contable.
- d. Que el director del proyecto BPIN 2021000100536 - “Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular cuenca rio alto Lebrija Bucaramanga Floridablanca Girón Piedecuesta”, solicita traslado presupuestal sin que implique incremento en el valor inicial aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías por concepto de Adquisiciones diferentes Activos en los rubros 2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua y 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción .
- e. Que después de revisar la Ejecución Presupuestal en la vigencia 2023 del primer bienio del Proyecto BPIN 2021000100536 - “Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular cuenca rio alto Lebrija Bucaramanga Floridablanca Girón Piedecuesta”, la Sección de Presupuesto certifica que se encuentra libre de afectación presupuestal para trasladar a los rubros del item anterior por concepto de Adquisiciones diferentes Activos en los rubros 2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua y 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales .
- f. Que en atención con los literales precedentes es necesario apropiar por concepto de Adquisiciones diferentes Activos, 2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por la suma de Cincuenta y Tres Millones Ciento Doce Mil Ciento Siete pesos (\$53.112.107) y 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por la suma de Ciento Treinta y Cinco Millones de pesos (\$135.000.000), para un total de Ciento Ochenta y Ocho Millones Ciento Doce Mil Ciento Siete pesos (\$188.112.107).

RESOLUCIÓN N° 0128 DE 2023
Enero 27

- g. Que existen necesidades prioritarias para las cuales se requiere apropiar recursos a partidas presupuestales insuficientes en el Presupuesto Aprobado para Inversión - Sistema General de Regalías.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 de los Recursos del Sistema General de Regalías sin situación de fondos, así:

TRASLADAR DE:
INVERSIÓN

BPIN: 2021000100536 - Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular cuenca rio alto Lebrija Bucaramanga Floridablanca Girón Piedecuesta

2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	188.112.107
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	53.112.107
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	135.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		188.112.107

TRASLADAR A:
INVERSIÓN

BPIN: 2021000100536 - Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular cuenca rio alto Lebrija Bucaramanga Floridablanca Girón Piedecuesta

2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	188.112.107
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	53.112.107
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	135.000.000
TOTAL CRÉDITOS		188.112.107

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de enero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,